

MICROECONOMÍA I

NOTAS DE CLASE

UNIDAD 4: La competencia perfecta

4.1.- Definición y supuestos

Estudiar el modelo de competencia perfecta brinda un ideal contra el cual comparar otros modelos y mercados. Las propiedades deseables del modelo explican por qué los economistas generalmente lo prefieren. Sin embargo: que un mercado se desvíe del modelo de competencia perfecta no necesariamente significa que el desempeño de un mercado no sea competitivo.

La competencia perfecta presenta los siguientes supuestos teórico: (i) **Bienes homogéneos**: firmas venden productos idénticos; consumidores ven al bien producido por c/empresa como el mismo; (ii) **Información perfecta**: vendedores y compradores tienen toda la información relevante sobre mercado, calidad y precio; (iii) **Tomadores de precios**: vendedores y compradores no tienen injerencia individual sobre el precio; (iv) **No costos de transacción**: ni vendedores ni compradores incurrir en costos o tarifas para participar en el mercado; (v) **No externalidades**: firma es responsable de todos los costos del proceso productivo. No impone costos sobre otros; (vi) **Libre entrada y salida**: firmas pueden entrar y salir sin incurrir en costos. No barreras; (vii) **Perfecta divisibilidad del producto**: firmas pueden producir y consumidores pueden comprar una pequeña fracción de una unidad de producto. Resultado: cantidad de producto demandado u ofertado varía continuamente con el precio. Es decir, este supuesto evita problemas causados por grandes cambios discretos en oferta o demanda en respuesta a pequeños cambios en precios.

Algunos economistas asumen además que un mercado perfectamente competitivo tiene un gran número de compradores y vendedores: así ningún agente puede determinar individualmente variaciones en el precio. Sin embargo, aún existe un número relativamente pequeño de firmas en un mercado, ninguna de ellas puede incrementar su precio por encima del de mercado, ya que perdería a sus consumidores si otra firma entra rápidamente y vende a un precio menor.

Dado lo anterior, no es necesario hacer dicho supuesto, dado que se asume que agentes son tomadores de precios y que hay libre entrada y salida.

Los mercados competitivo típicamente tienen un gran número de firmas y consumidores, pero las industrias pueden tener todas las propiedades de perfecta competencia aún cuando existen pocas industrias en dichas industrias.

4.2.- Equilibrio de corto plazo

4.2.1.- La función de demanda del mercado

- m consumidores;
- c /consumidor tiene la función de demanda: $x_i = D_i(p) \quad \forall_i = 1, 2, \dots, m$
- $X = D(p)$: función de demanda del mercado, o demanda agregada;

- Entonces:

$$X = D(p) = \sum_{i=1}^m D_i(p) = \sum_{i=1}^m x_i$$

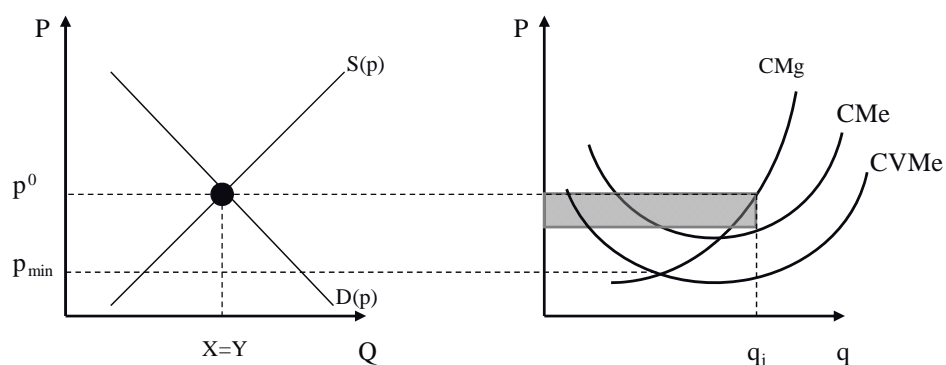
- Por lo tanto, la función de demanda del mercado: sumatoria simple de las funciones de demanda individuales.
- Gráficamente: si conocemos demandas individuales de los m consumidores, la demanda del mercado se determina sumando horizontalmente las m cantidades demandadas para c /nivel de precios específicos.

4.2.2.- La función de oferta del mercado

Supongamos que la producción proviene de n empresas cuyas funciones de oferta individuales son: s_i

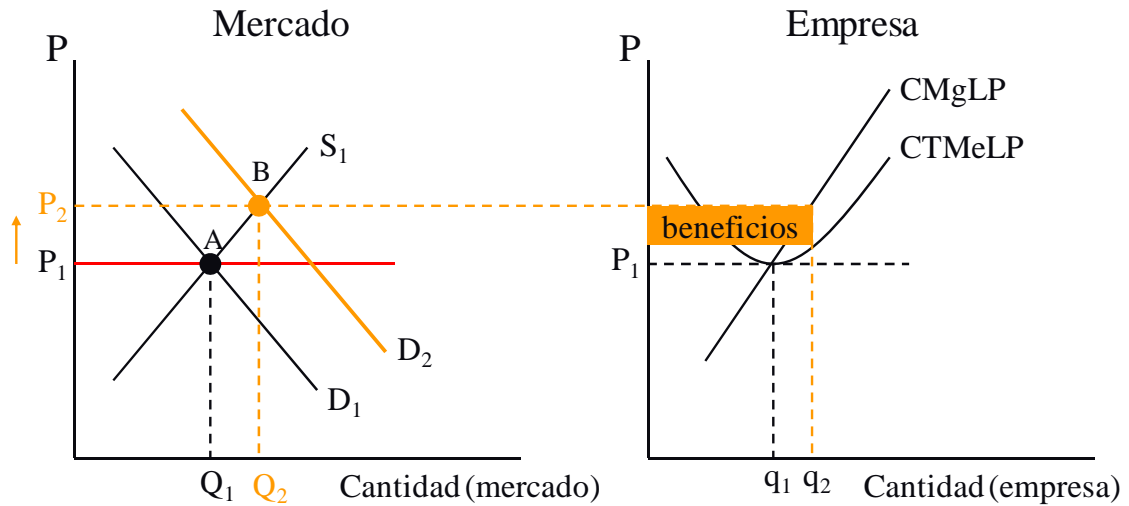
$Y = S(p)$: función de oferta del mercado que indica la cantidad total ofertada por las n empresas para c /nivel de precios p , donde: $S(p) = \sum_{i=1}^n s_i$

4.2.4.- El mercado competitivo



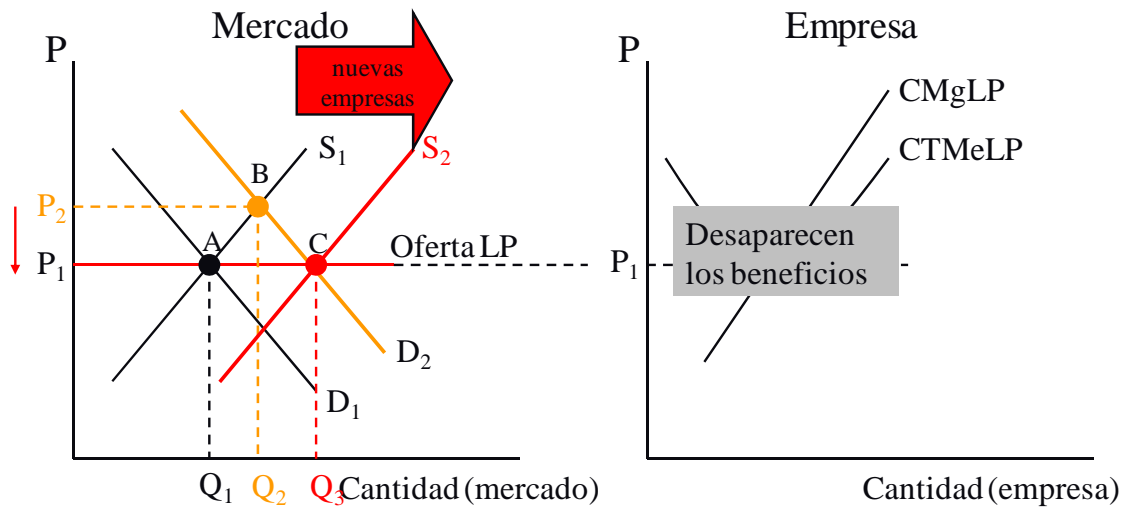
Ninguna empresa puede operar en el CP sin cubrir, por lo menos, sus costos variables.

¿Qué ocurre en el corto plazo?

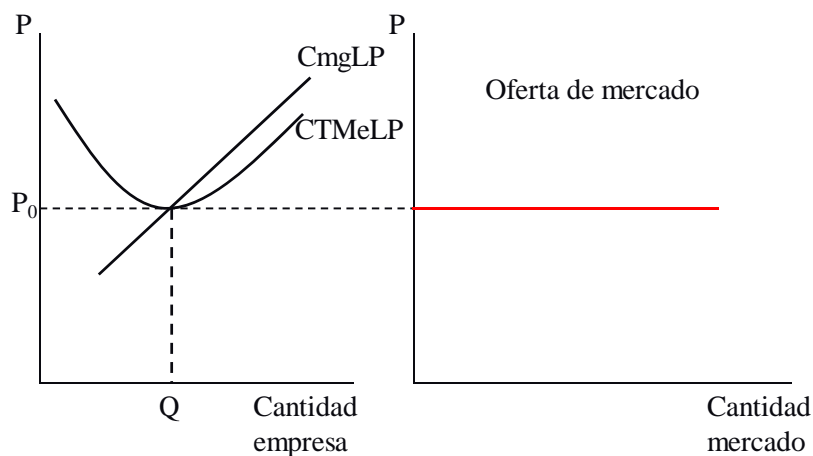


4.3.- Equilibrio de largo plazo

4.3.1.- El mercado competitivo



4.3.2.- La curva de oferta de largo plazo



4.4.- Intervención del Estado y eficiencia

4.4.5.- Aplicación de un impuesto por unidad de producto

1.1.- Efectos inmediatos o de corto plazo (ver diapositivas)

Si antes del impuesto, el costo total de producción de la empresa era $C(y)$ y su costo marginal era la primera derivada de esta función $C'(y)$, luego del impuesto el nuevo costo total será $C(y)+ty$, y el costo marginal sería $C'(y)+t$, lo cual significa que el costo marginal se ha visto incrementado en el monto del impuesto t .

Entonces, si antes del impuesto la empresa maximizaba ganancias produciendo un volumen y^0 , tal que $p^0=C'(y^0)$, la única manera de que la empresa siga maximizando ganancias con el mismo volumen de antes y^0 , es que el precio se incremente tanto como el costo marginal, o sea, t . En términos agregados, la única manera de que la producción total siga siendo y^0 es que el precio se incremente de p^0 a p^0+t .

Sin embargo, el precio de mercado no puede subir hasta p^0+t , porque se produciría un exceso de oferta igual a la distancia horizontal entre $S^1(p)$ y $D^0(p)$ cuando $p=p^0+t$. La intersección de la nueva oferta agregada $S^1(p)$ y la demanda agregada $D^0(p)$ define un nuevo precio de equilibrio para los consumidores, p_c^1 que es mayor que p^0 , pero menor que p^0+t . Esto significa que las empresas han logrado trasladar parte del impuesto a los consumidores, a través de un mayor precio, pero no todo lo que a ellas les hubiera gustado.

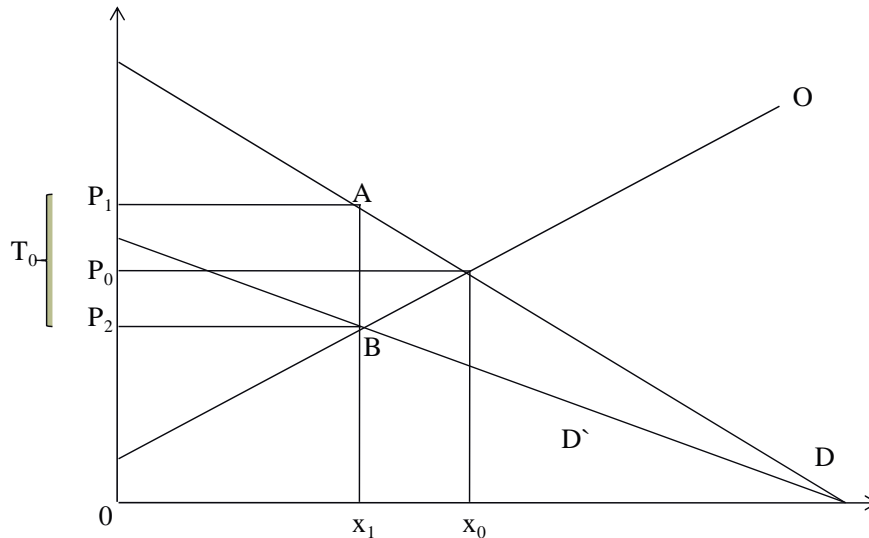
Las empresas también absorben parte del impuesto, puesto que el precio que ellas reciben por cada unidad producida es: $p_p^1=(p_c^1-t)$. La diferencia entre el precio inicial p^0 y el precio que ahora están recibiendo las empresas, p_p^1 , viene a ser la parte del impuesto que corre a cargo de ellas.

En consecuencia: la producción total en este mercado se ve reducida de y^0 a y^1 , como resultado del menor precio que terminan cobrando los productores, lo que reduce el incentivo para producir, así como del mayor precio que terminan pagando los consumidores, que reduce el deseo de consumir.

Si el impuesto tuviera que ser pagado por los consumidores, en lugar de las empresas, a través de un impuesto de t nuevos soles por unidad consumida, las consecuencias hubieran sido exactamente las mismas.

4.4.6.- Aplicación de un impuesto *ad valorem*

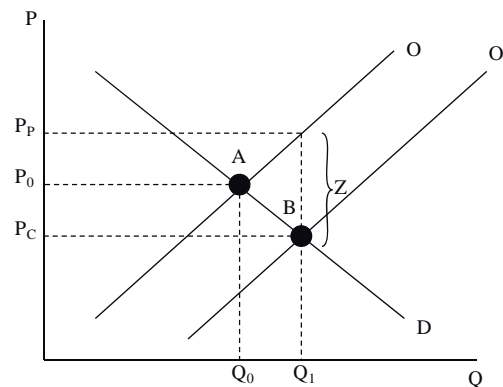
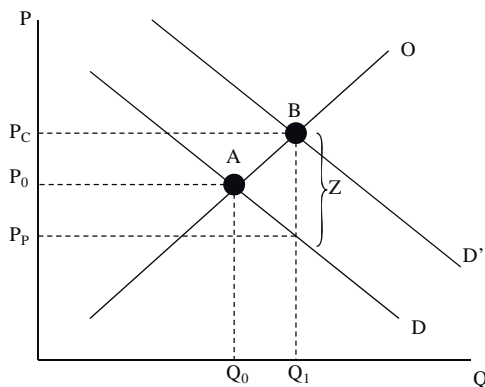
A diferencia del impuesto por unidad de producto, que desplaza las curvas de oferta y demanda en forma paralela, el impuesto *ad valorem* las hace “rotar”, puesto que bajo este último, t se expresa en términos porcentuales. En el gráfico se puede ver que el Estado es equivalente al ingreso fiscal (mostrado por el rectángulo P_1ABP_2) del impuesto *ad valorem*. ingreso fiscal T a favor del



4.4.7.- Subsidios

Caso de subsidios es similar al de impuestos. Ejemplos de bienes subsidiados: leche, maíz.

Con el subsidio, el precio que pagan los compradores difiere del precio que obtienen los vendedores. Desde el punto de equilibrio A nos desplazamos hacia la derecha hasta que la distancia vertical sea igual al subsidio Z. P_p es el precio que obtienen los proveedores y P_c es el precio que pagan los compradores. Entonces: $P_c - P_p = Z$, el importe del subsidio. Por consiguiente, existe equilibrio de mercado.

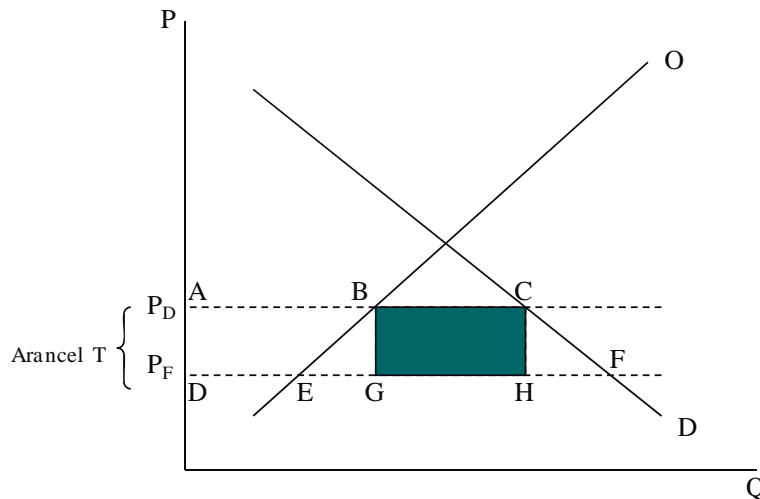


4.5.- Competencia en una economía abierta

4.5.1.- Aranceles a las importaciones

- Mercancía se produce y consume en el país, y también se comercia en el mercado mundial.
- Sea P_F precio en el extranjero o precio mundial de la mercancía.
- Compradores nacionales pueden adquirir cualquier cantidad que deseen a ese precio.
- Vendedores nacionales pueden vender cualquier cantidad que deseen a ese precio en el mercado mundial.
- Entonces, sin arancel el precio nacional es también P_F .

- Al precio P_F , DE es la cantidad ofertada nacional y DF es la cantidad demandada nacional. EF representa las importaciones.
- Al imponer un arancel T, el precio nacional es $P_D = P_F + T$, la cantidad ofertada nacional aumenta a AB, la cantidad demandada nacional baja hasta AC. La diferencia BC representa las importaciones. Entonces, los ingresos del gobierno son BCGH.
- Argumento de arancel: proteger la producción nacional y el empleo nacional.



4.5.2.- Subsidios a las exportaciones

- Sin aranceles y subsidios el precio nacional es el precio extranjero P_F . A este precio, DG es la cantidad demandada nacional y DH es la cantidad ofrecida nacional. La diferencia GH se exporta.
- El gobierno desea estimular las exportaciones y aprueba un subsidio a la exportación de Z por unidad.
- Entonces, el precio nacional aumenta hasta $P_D = P_F + Z$. La cantidad demandada nacional disminuye hasta AB y la cantidad ofertada nacional aumenta hasta AC. La diferencia BC son las exportaciones. Desembolso del Estado: área del rectángulo BCFE.

